

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Tercera 1 de 3

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 10 de Diciembre de 2020

Número: 107

Tiraje: 100

SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Legislativo.- Nayarit.

L.C. ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso Local, se ha servido dirigirme para su promulgación, el siguiente:

DECRETO

*El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:*

Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2021

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Presupuesto de Egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y Gasto Público del Estado de Nayarit, Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Ley de Inversión Pública para el Estado de Nayarit, así como las demás disposiciones aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, se deberá considerar como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de la Contraloría General, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto de Egresos, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

FIN	FUN	SFUN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL
3	1	3.1.1	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	17,781,831.78
3	1	3.1.2	ASUNTOS LABORALES GENERALES	144,699,540.49
3	2		AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	111,600,995.94
3	2	3.2.1	AGROPECUARIA	60,255,587.68
3	2	3.2.2	SILVICULTURA	0.00
3	2	3.2.3	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	8,064,169.40
3	2	3.2.4	AGROINDUSTRIAL	43,281,238.86
3	2	3.2.5	HIDROAGRÍCOLA	0.00
3	2	3.2.6	APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	0.00
3	3		COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
3	3	3.3.1	CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS	0.00
3	3	3.3.2	PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)	0.00
3	3	3.3.3	COMBUSTIBLES NUCLEARES	0.00
3	3	3.3.4	OTROS COMBUSTIBLES	0.00
3	3	3.3.5	ELECTRICIDAD	0.00
3	3	3.3.6	ENERGÍA NO ELÉCTRICA	0.00
3	4		MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3	4	3.4.1	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	0.00
3	4	3.4.2	MANUFACTURAS	0.00
3	4	3.4.3	CONSTRUCCIÓN	0.00
3	5		TRANSPORTE	118,021,678.06
3	5	3.5.1	TRANSPORTE POR CARRETERA	118,021,678.06
3	5	3.5.2	TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS	0.00
3	5	3.5.3	TRANSPORTE POR FERROCARRIL	0.00
3	5	3.5.4	TRANSPORTE AÉREO	0.00
3	5	3.5.5	TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE	0.00
3	5	3.5.6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	0.00
3	6		COMUNICACIONES	0.00
3	6	3.6.1	COMUNICACIONES	0.00
3	7		TURISMO	187,942,994.85
3	7	3.7.1	TURISMO	187,942,994.85
3	7	3.7.2	HOTELES Y RESTAURANTES	0.00
3	8		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	9,642,794.72
3	8	3.8.1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	0.00
3	8	3.8.2	DESARROLLO TECNOLÓGICO	9,642,794.72
3	8	3.8.3	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	0.00
3	8	3.8.4	INNOVACIÓN	0.00
3	9		OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	GASTO ESTATAL	GASTO FEDERALIZADO
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	106,648,085.00	181,072,712.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	1,694,084,933.00
9000	DEUDA PÚBLICA	285,119,513.60	79,845,946.00
TOTAL		6,014,437,790.24	13,182,440,119.00

La desagregación del presupuesto del Poder Ejecutivo se presenta por dependencia (Clasificación administrativa) en el **Anexo 5**.

Artículo 25. Las asignaciones previstas para las entidades paraestatales y organismos desconcentrados y/o descentralizados por entidad u organismo se desglosan de la siguiente manera:

ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	SUBSIDIO ESTATAL	GASTO DE INVERSIÓN	INGRESOS PROPIOS	GASTO FEDERAL ETIQUETADO	TOTALES
BENEFICIENCIA PÚBLICA DE NAYARIT	2,737,897.10	0.00	3,619,600.00	0.00	6,357,497.10
CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DE EL NAYAR	2,909,897.41	0.00	0.00	5,070,548.00	7,980,445.41
CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL	2,083,668.54	0.00	1,028,100.00	0.00	3,111,768.54
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	17,491,556.40	0.00	6,088,100.00	54,021,723.00	77,601,379.40
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	46,854,466.59	0.00	18,000,000.00	0.00	64,854,466.59
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	31,599,068.81	5,000,000.00	1,869,500.00	50,000,000.00	88,468,568.81
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE NAYARIT	2,098,720.64	0.00	0.00	0.00	2,098,720.64
COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	6,312,489.85	1,418,263.00	1,004,046.92	0.00	8,734,799.77
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE NAYARIT	14,770,736.82	5,000,000.00	0.00	0.00	19,770,736.82
CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	29,745,969.92	0.00	0.00	0.00	29,745,969.92
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,773,229.72	869,565.00	0.00	0.00	9,642,794.72
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	30,122,593.69	41,846,349.00	0.00	180,832,104.00	252,801,046.69
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	203,916,026.95	81,480,000.00	4,500,000.00	144,431,272.00	434,327,298.95